

UPIT
UNIDAD DE PLANEACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

INFORME DE GESTIÓN 2023

¡Planeamos la infraestructura de transporte del país que soñamos!

UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

Directora General

Martha Constanza Coronado Fajardo

Subdirector de Formulación y Evaluación

Luis Felipe Lota (saliente)
Milena Fonseca Casallas (E)

Subdirector de Estudios y Modelación

Roger Rodríguez Moreno

Secretaria General

Alejandra Mogollón Bernal

Jefe Oficina de Gestión de la Información

Elkin Mauricio Escobar Sarmiento

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Ana Gabriela Rosero Rojas

Grupo Interno de Trabajo de Planeación

Johana Paola Lamilla Sánchez

Coordinación Editorial

Dirección General - Comunicaciones

Guillermo Antonio Camacho Cabrera

Apoyo de Contenidos

Subdirección Formulación y Evaluación

Alejandra León

Subdirección de Estudios y Modelación

Jaime Cruz

Grupo Interno de Trabajo de Planeación

Andrea Diazgranados

Diseño y Diagramación

Dirección General - Comunicaciones

Diana Carolina Pedreros Rojas

Fotografías

Ministerio de Transporte

Edición

UPIT

Bogotá D.C., enero 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. Presentación	4
2. Contexto general	6
3. Gestión institucional	8
3.1. Principales resultados alcanzados	10
a) Contar con un centro de datos y análisis colaborativo del sector de infraestructura del transporte	10
b) Fortalecer la planeación de los proyectos de infraestructura de transporte	11
c) Articular, integrar y apoyar a las partes interesadas en los procesos de planeación	15
d) Promover buenas prácticas y uso de tecnologías para la planeación de infraestructura sostenible, adaptable y resiliente	16
e) Incorporar herramientas, instrumentos y mejores prácticas organizacionales que garanticen calidad en la gestión	17
3.2. Política Pública de equidad de género	19
4. Gestión Presupuestal	20

PRESENTACIÓN





Foto: Ministerio de Transporte

En un país diverso como Colombia, la conectividad es fundamental para impulsar el desarrollo sostenible. **En la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte - UPIT, nos dedicamos a planear la infraestructura de transporte del país, como un medio para conectar las regiones, fomentar el comercio y tener ciudades resilientes y transitables.**

Nuestro objetivo es **consolidar una red intermodal eficiente, brindando respuestas objetivas, innovadoras y resilientes a las necesidades regionales**, alineadas con el crecimiento del país y en armonía con el medio ambiente.

En desarrollo de este objetivo y con el fin de proyectar a esta Entidad como referente de planeación de infraestructura en Colombia, presentamos las principales acciones emprendidas y los resultados alcanzados en la vigencia 2023 (enero – diciembre), **informe con el cual damos cumplimiento a la Ley 1474 de 2011.**

A continuación se encuentra la gestión relevante de la UPIT en desarrollo del Plan de Acción Institucional 2023. La primera sección corresponde a un contexto general en el que se describen los ejes estratégicos que marcan la hoja de ruta del cuatrienio para la Entidad; luego presentamos los principales resultados y avances alcanzados en desarrollo de las principales líneas estratégicas formuladas y las actividades que integraron el Plan de Acción en mención. Finalmente se encuentran algunos aspectos transversales que se consideran de interés general.

Para la vigencia 2023 se alcanzó un cumplimiento promedio de 94 % en el Plan de Acción Institucional.

CONTEXTO GENERAL



La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte (UPIT) fue creada mediante el Decreto 946 de 2014; no obstante, solo casi seis años después de su creación, se lograron las condiciones presupuestales y administrativas para establecer y financiar la planta de personal de la Entidad mediante la expedición del Decreto 1819 de 2020, la cual está integrada por ochenta y ocho (88) empleos.

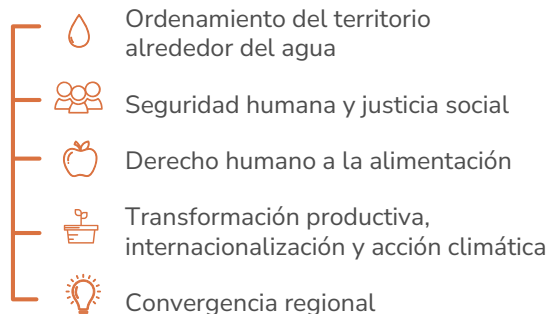
Desde el inicio, **nuestra gestión ha estado enfocada en las necesidades del país y de sus regiones, para que los colombianos y colombianas puedan acceder a los servicios básicos a cargo del Estado** (salud, educación, etc.), así como que los bienes y servicios que se produzcan, actualmente o en un futuro próximo en las regiones del país, se puedan mover fácilmente, a un costo asequible. Por eso, si bien nuestra prioridad es avanzar de manera contundente en el logro de objetivos y metas planteados en torno a las necesidades de infraestructura del país, las personas son el centro de lo que hacemos.

La carta de navegación del Gobierno nacional para este cuatrienio es el **Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022 – 2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”**, que representa los sueños de los colombianos, bajo cinco ejes de transformación que tienen como centro las personas y el territorio, buscando el desarrollo social, ambiental y económico del país, en concordancia con el proyecto de largo plazo con el que Colombia alcanzará los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al 2030.

Estos ejes son: **i)** Ordenamiento del territorio alrededor del agua, **ii)** Seguridad humana y justicia social, **iii)** Derecho humano a la alimentación, **iv)** Transformación productiva, internacionalización y acción climática y **v)** Convergencia regional. **El sector transporte es un actor clave y transversal en estas transformaciones:** transporte e infraestructura con sentido social y ambiental, es la apuesta del PND 2022 – 2026.

Principales apuestas del Plan Nacional de Desarrollo

5 líneas de transformación



La UPIT es un **actor protagónico, especialmente para la transformación “Convergencia Regional”**, debido a que una adecuada conectividad física es un catalizador para que nuestros territorios puedan ser productivos, y sus habitantes tengan acceso a bienes y servicios, entre otros beneficios.

GESTIÓN INSTITUCIONAL GESTIÓN INSTITUCIONAL



La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte, como lo establece el **Decreto 946 de 2014**, es una **entidad adscrita al sector transporte, orientada al desarrollo de la infraestructura de transporte del país con una visión técnica, intermodal y de largo plazo**. Está llamada a ser la entidad líder en innovación y planeación eficiente, sostenible y resiliente de la infraestructura de transporte en Colombia, que se consolide como apoyo técnico del sector para la implementación de política pública de infraestructura de transporte.

Para cumplir con esta misión, mediante el **Decreto 1819 de 2020**, se adoptó la Planta de Personal de la UPIT, la cual está conformada por ochenta y ocho (88) empleos cuya provisión se viene realizando de manera gradual de conformidad con las disponibilidades presupuestales, según lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto en mención. Del total de la planta adoptada, a 31 de diciembre de 2023 se encontraban provistos 64 empleos.

Nivel	No. Empleos	%
Directivo	5	6
Asesor	18	20
Profesional	47	53
Técnico	4	5
Asistencial	14	16
Total	88	100

Fuente: Secretaría General

Nivel	Libre nombramiento			Provisionalidad			Total
	Total	H	M	Total	H	M	
Directivo	5	3	2				5
Asesor	12	4	8				12
Profesional	0	0	0	37	15	22	37
Técnico	0	0	0	4	1	3	4
Asistencial	2	1	1	4	2	2	6
Total	19	8	11	45	18	27	64

Fuente: Secretaría General

3.1. Principales resultados alcanzados

Para 2023, la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte planteó líneas de acción estratégica, en desarrollo de los objetivos del Plan Estratégico Institucional. A continuación, se presentan los principales avances y logros para las líneas en mención:

a) Contar con un centro de datos y análisis colaborativo del sector de infraestructura del transporte

Hub de mapas

La información es pieza clave para cada una de las transformaciones planteadas por el gobierno nacional para el cuatrienio 2022 – 2026. En atención a esto, la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte (UPIT) en noviembre de 2022 lanzó su “Hub de mapas”, herramienta, que se encuentra en el sitio web <https://upit.gov.co/mapas-e-informacion/>.

Este Hub, es una plataforma digital que tiene por objetivo proporcionar de manera integrada datos, mapas y aplicaciones para el análisis geoespacial, que son útiles tanto para la toma de decisiones en la planeación de infraestructura de transporte, como para la ciudadanía que desea conocer más sobre el sector de infraestructura de transporte y seguir de cerca la labor que se realiza.

Durante la vigencia 2023, la UPIT desarrolló una de las secciones de esta herramienta denominada “Story Maps”, pensada para que la ciudadanía y demás interesados, encuentren la infografía, contenido histórico y datos clave de la infraestructura de transporte de nuestro país, facilitando la difusión de información relevante acerca de este importante pilar del desarrollo social y económico.



Foto: Ministerio de Transporte

En 2023 se fortaleció esta sección así:

- **Historia del modo férreo en Colombia.** Considerando que para el gobierno nacional, y por ende para el sector transporte, es una prioridad en el cuatrienio en curso la reactivación del modo férreo, la UPIT quiso reconocer la historia de este modo de transporte que fue fundamental en la configuración de las principales ciudades y que, además, logró fortalecer el eslabonamiento productivo regional del país. Hoy este modo es una oportunidad para impulsar el desarrollo económico a partir de reconsiderar la forma en que hemos estructurado el sistema de transporte en nuestra nación.

- **Historia de las concesiones carreteras en Colombia.** Aquí se puede encontrar el origen del modo carretero en Colombia, la línea de tiempo de desarrollo de este, así como la historia de las concesiones viales de primera, segunda, tercera y cuarta generación, mecanismo de financiación que le ha permitido a Colombia avanzar de manera considerable en materia de infraestructura, transporte y logística.



Foto: Ministerio de Transporte

b) Fortalecer la planeación de los proyectos de infraestructura de transporte

Metodología estandarizada para la evaluación de proyectos

La UPIT, a través de un estudio realizado en 2022 relacionado con el fortalecimiento de la planificación integral para el desarrollo de la infraestructura de transporte, precisó que aunque el análisis costo-beneficio no es el criterio único de la evaluación de proyectos de transporte, es el criterio básico para la priorización de proyectos en los corredores de la Red Básica, que conecta el Sistema de Ciudades, los puertos y los pasos fronterizos, en los que debe primar la eficiencia económica y la promoción del comercio internacional y entre regiones.

En tal sentido, en julio de 2023 se suscribió un contrato interadministrativo con la Universidad Nacional a través del cual se desarrolló la “Guía de Evaluación de Proyectos de Infraestructura de Transporte Carretero, Fluvial y Aéreo”. Así mismo, se iniciaron las acciones previstas en materia de transferencia de conocimiento a funcionarios de la UPIT mediante una conferencia magistral teórico - práctica y la aplicación de las guías a un caso de estudio.



Foto: Ministerio de Transporte

Estas guías le permiten al sector contar con criterios de viabilidad estandarizados, fortaleciendo las capacidades internas de la Unidad para optimizar las inversiones en proyectos de infraestructura de transporte. Además, servirán como material pedagógico para fortalecer las capacidades de los gobiernos locales en materia de evaluación de proyectos del sector transporte.

En relación con los proyectos del modo férreo y de transporte urbano de pasajeros, la Unidad identificó las iniciativas de otras entidades del sector transporte para analizar la evaluación y priorización de este tipo de proyectos, por lo cual la UPIT se articulará con las iniciativas en desarrollo.

Modelo de transporte - herramienta para la priorización de la inversión

Un modelo de transporte es una herramienta de simulación que mediante modelos matemáticos busca representar el comportamiento de los viajes que hacen las personas y la carga que se mueve por todo el país, bien sea para consumo interno o para ser llevada al exterior; para ello se plantean supuestos y se realiza un análisis de variables, apoyados en el uso de software especializado; este análisis se convierte en uno de los principales insumos para realizar la evaluación de potenciales proyectos de infraestructura de transporte y por ende para la toma de decisiones del sector.

En este sentido, durante el primer semestre de 2023, se trabajó en la revisión de herramientas de modelación que se han utilizado para evaluar la eficiencia y resiliencia de las redes de transporte nacionales, con un enfoque de priorización. Si bien los modelos de transporte están en constante desarrollo, gracias a las acciones adelantadas por la UPIT, en 2023 la Entidad pudo simular la distribución de flujos vehiculares sobre las redes viales, lo que resulta útil para generar indicadores y realizar una evaluación de proyectos de infraestructura de transporte.

En este sentido, uno de los ejercicios realizados fue analizar los cambios en la asignación de flujos vehiculares debido a un nuevo proyecto de iniciativa privada presentado a la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), lo cual sirvió como insumo para la evaluación realizada por dicha Entidad. Asimismo, se han realizado análisis de estimación de demanda sobre infraestructura carretera concesionada que está en proceso de reversión, con el fin de determinar los niveles de servicio en diferentes cortes temporales.

De forma paralela, durante todo el 2023 se llevaron a cabo ejercicios de modelación de transporte, para representar la situación de 2022 y realizar nuevas evaluaciones del comportamiento de la demanda de transporte, lo que actualizará la información necesaria para la evaluación de proyectos.

Adicionalmente, la UPIT buscó fortalecer las herramientas en mención y con el fin de lograr este objetivo, en octubre de 2023, adjudicó el proceso para llevar a cabo un estudio que estime la demanda de transporte en zonas con potencial productivo, el cual permitirá complementar el modelo de transporte como herramienta para la formulación del Plan de Infraestructura de Transporte; el resultado incluirá, además de la identificación de un potencial de carga, análisis prospectivos de generación de carga, así como análisis de proyectos en estas zonas.

A diciembre de 2023 se contó con el documento que realizó la definición de los diseños de los instrumentos necesarios para garantizar una adecuada recolección de información para cuantificar la carga que se moviliza en el área de estudio, así como, identificar los elementos más relevantes a ser recolectados con el fin de complementar y actualizar el modelo de transporte.

Así mismo se contó con la metodología para el diseño y validación de los instrumentos para la toma de información a efectuar en las zonas con potencial productivo, la cual estuvo acompañada del correspondiente cronograma detallado de la toma de información de campo.

El producto final de esta consultoría estará disponible en el primer semestre de 2024.

Plan regional de transporte intermodal

Desde el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, se trazó el objetivo de aumentar y mejorar la interconexión y conectividad, necesarias para generar competitividad en las zonas más alejadas y apartadas del país. En cumplimiento de este propósito, la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte estructuró el proceso para la elaboración de planes regionales de transporte intermodal para tres grupos de subregiones PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial): i) Pacífico Medio, Frontera Nariñense, Alto Patía y Norte del Cauca, ii) Zona Catatumbo, y iii) Sur de Bolívar y Bajo Cauca.

Este proceso, contempló la realización de análisis técnicos, económicos y medioambientales para generar una hoja de ruta con proyectos de infraestructura de transporte, que deberán implementarse teniendo en cuenta ejercicios de priorización de las soluciones evaluadas, tanto para el transporte de carga como para el de pasajeros, con una visión a mediano y largo plazo.



Foto: Ministerio de Transporte

En el mes de octubre de 2023, se adjudicó el proceso de transporte intermodal para las siguientes subregiones:

Subregión Pacífico Frontera Nariñense – Subregión Pacífico Medio – Subregión Alto Patía y Norte del Cauca

- **Subregión Pacífico Frontera Nariñense.** Se encuentra en el departamento de Nariño, comprendida por los municipios de Barbacoas, El Charco, Francisco Pizarro, La Tola, Magüi, Mosquera, Olaya Herrera, Ricaurte, Roberto Payán, Tumaco y Santa Bárbara, abarcando el 1,5 % del territorio nacional, la cual cuenta con 6 % en Áreas Protegidas SINAP (Sistema Nacional de áreas protegidas).

- **Subregión Pacífico Medio.** Se encuentra en los departamentos de Cauca y Valle del Cauca, comprende los municipios de Guapi, López de Micay, Timbiquí y Buenaventura, abarcando el 1,3 % del territorio nacional y cuenta con 25 % en áreas de parques naturales.

- **Subregión del Alto Patía y Norte del Cauca.** Se ubica dentro de los departamentos del Cauca, Nariño y Valle del Cauca; comprende los municipios de Argelia, Balboa, Buenos Aires, Cajibío, Caldoño, Caloto, Corinto, Cumbitara, El Rosario, El Tambo, Florida, Jambaló, Leiva, Los Andes, Mercaderes, Miranda, Morales, Patía, Piendamó, Policarpa, Pradera, Santander de Quilichao, Suárez y Toribio, abarcando el 1,1 % del territorio nacional, la cual cuenta con 4 % en Áreas Protegidas SINAP.

Subregión Sur de Bolívar y Bajo Cauca

Se encuentra en el departamento de Antioquia, comprende los municipios de Amalfi, Anori, Briceño, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Ituango, Nechí, Remedios, Segovia, Tarazá, Valdivia y Zaragoza, abarcando el 1,6 % del territorio nacional y cuenta con 10 % en Áreas Protegidas SINAP.

Al finalizar 2023 se contó con el diagnóstico e identificación de necesidades de conectividad para las subregiones en estudio. Los productos finales se tendrán disponibles en el primer semestre de 2024.

Frente al plan regional de transporte intermodal para la subregión Catatumbo, no fue posible su adjudicación en 2023 debido a la ausencia de proponentes habilitados.

Plan de Ordenamiento Físico Portuario y Ambiental - POFPA

Mediante el Documento CONPES 4118 de julio de 2023, el Gobierno nacional expidió la nueva política nacional portuaria. Esta política tiene como objetivo general “promover la adaptación del sistema portuario colombiano al entorno global y territorial, bajo principios de sostenibilidad ambiental, para fomentar la eficiencia en su operación y desarrollo”. Dentro de sus objetivos específicos se encuentra la “articulación del sistema portuario con los instrumentos de planificación territorial...”, en el cual se destaca la actualización del Plan de Ordenamiento Físico Portuario y Ambiental (POFPA).

Para concretar esta política, desde la UPIT se está adelantando el proceso para la actualización del POFPA; este proceso tiene como objetivo realizar un estudio que permita fortalecer la planificación y desarrollo del sector portuario en Colombia, así



Foto: Ministerio de Transporte

como poner en marcha las acciones de política pública propuestas en el sector. Así mismo, se busca abordar la desconexión entre el crecimiento portuario y la planificación territorial, así como la obsolescencia del instrumento que orienta el ordenamiento físico, portuario y ambiental del país.

A 31 de diciembre de 2023 se adelantó la etapa de levantamiento de información para los cuatro grupos estratégicos identificados como necesarios para actualizar el POFPA. Se estima que este plan estará actualizado al finalizar el primer semestre del año 2024.



Foto: Ministerio de Transporte

c) Articular, integrar y apoyar a las partes interesadas en los procesos de planeación

Como parte de las acciones que lleva a cabo la UPIT para lograr una mejor articulación entre la planeación de infraestructura de transporte nacional y el ordenamiento territorial, en el primer semestre de 2023 identificó los principales retos que tienen los pasos y accesos urbanos en referencia a buenas prácticas, teniendo en cuenta los siguientes insumos:

- Referentes internacionales (Estados Unidos, Alemania y España).
- Protocolo para la coordinación Interinstitucional (trabajo articulado entre Ministerio de Transporte, UPIT, Ministerio de Vivienda y entes territoriales).
- Esquemas de financiación (Contribución por Valorización, Participación por plusvalía, Asociaciones Público-Privadas-APP, Derecho real de superficie) y
- Componente de análisis: i) integración urbano regional ii) socioambiental y iii) transporte (infraestructura, seguridad vial y gestión del tránsito).

En el mismo sentido, se adelantaron estudios que permitieron el análisis de cuatro casos de estudio referentes de este tipo de infraestructura (paso urbano transversal de la Sabana - Funza acceso a Bogotá por la calle 13, Acceso a Cali por el norte en Yumbo, variante de la Troncal del Magdalena San Alberto junto con paso urbano - vía Bucaramanga - Santa Marta por San Alberto y Paso urbano de la vía Bogotá-Buenaventura por Cajamarca), y a través de los cuales, se obtuvo el insumo para la generación de una metodología de análisis multicriterio que permite identificar y priorizar los accesos y pasos urbanos en los 7 corredores logísticos de importancia estratégica para el país, y la elaboración de una herramienta visor que identifica los 319 pasos y accesos urbanos (98 accesos urbanos, 195 pasos urbanos y 26 variantes) a lo largo del territorio nacional, y describe algunas características representativas de los mismos.

De igual forma, en 2023 se obtuvo una propuesta de soluciones generales de buenas prácticas agrupadas en 3 estrategias de intervención en los componentes de integración urbano regional, socio ambiental y movilidad, transporte e infraestructura; no obstante, para la definición al detalle de estas soluciones, se requerirá de la coordinación con distintos actores y/o partes interesadas como el Ministerio de vivienda, entes territoriales, Ministerio de Ambiente, comunidades y entidades adscritas al Ministerio de Transporte.

d) Promover buenas prácticas y uso de tecnologías para la planeación de infraestructura sostenible, adaptable y resiliente

Instrumentos de financiamiento de la infraestructura de transporte

En Colombia, la inversión pública en infraestructura de transporte tiene más de una fuente. En primera instancia, el Gobierno nacional destina una parte del Presupuesto General de la Nación, en segunda instancia los gobiernos regionales, también dedican una parte de su presupuesto; en tercera instancia están los recursos de las regalías que las entidades territoriales reciben por la explotación de recursos y finalmente el sector privado, a través del esquema de asociación público-privada (APP) compromete recursos en contratos de concesión. No obstante, una de las causas del rezago en el desarrollo de infraestructura del país son las limitaciones que existen en materia de financiamiento de las obras, aspecto frente al cual se tienen grandes desafíos.

En este sentido, la UPIT en coordinación con el Ministerio de Transporte determinó como prioritario adelantar un estudio en el que se identifiquen el potencial de captura de recursos de los instrumentos actuales - peajes-, y se propongan nuevos instrumentos de financiamiento. Esto incluye la aplicación de los instrumentos previstos en la Ley 388 de 1997, así como posibles propuestas futuras, incluyendo su articulación con las entidades territoriales para su implementación.

Así las cosas, durante el periodo objeto de este informe finalizó la estructuración de este proceso, logrando su adjudicación en el mes de octubre de 2023. A diciembre del mismo año se contó con una versión preliminar del estudio para la evaluación del

funcionamiento económico, financiero, jurídico, técnico y social del esquema de peajes en Colombia, incluyendo una propuesta técnica y jurídica de optimización del recaudo, que incorpora la evaluación de nuevas fuentes de financiamiento; para la mejor operación y mantenimiento de la red de transporte carretera en el país. Los productos finales del proceso estarán disponibles al finalizar el primer semestre de 2024.

Adopción de BIM en el Sector Transporte

En 2020 Colombia lanzó su Estrategia Nacional BIM (Building Information Modeling), marcando un hito en la transformación del sector de la construcción. BIM, es un proceso colaborativo a través del cual se crea, comparte y usa información estandarizada en un entorno digital durante todo el ciclo de vida de un proyecto de construcción .

En este sentido, en 2023 la UPIT en colaboración con las entidades del sector transporte y del orden territorial, integró una mesa interinstitucional de implementación e inició el proceso de definición de estándares que regulen la implementación de BIM en el sector. A partir de este proceso, se elaboraron tres (3) guías: i) “Guía con la definición de estándares en Usos BIM a utilizar en el sector transporte”; ii) “Guía con la definición de Roles BIM” y iii) Guía general con la estandarización de nomenclatura.

Adicionalmente, se identificaron los documentos a publicar en la vigencia 2024 como parte del despliegue de esta estrategia en el sector transporte.

e) Incorporar herramientas, instrumentos y mejores prácticas organizacionales que garanticen calidad en la gestión

Plan Estratégico de Talento Humano

La UPIT formuló y publicó en enero de 2023 su Plan Estratégico de Talento Humano, en el que se establecieron las principales estrategias de desarrollo de talento humano, dentro del marco establecido en las dimensiones del Modelo Integral de Planeación y Gestión - MIPG.

Se realizó seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico de Talento Humano con avances relevantes en la provisión de empleos de la planta de personal, el desarrollo de competencias de los servidores públicos a través de las acciones definidas en el Plan Institucional de Capacitación y acciones enfocadas en el mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos y sus familias.

Implementación del Modelo Integral de Planeación y Gestión - MIPG

Durante la vigencia 2023 la UPIT adelantó el auto-diagnóstico de la Entidad con base en la herramienta diseñada con este fin por el Departamento Administrativo de la Función Pública y se identificaron fortalezas y debilidades, que sirvieron de insumo para establecer el plan de acción para la implementación y mantenimiento de MIPG 2024. Este plan incluye el plazo para la implementación de las acciones y sus respectivos responsables.

En el periodo objeto del presente informe se destacan algunos elementos del modelo en los cuales se avanzó de manera significativa:

Planeación estratégica. Se adelantó la revisión y actualización de la misión, visión y objetivos estratégicos institucionales, los cuales fueron aprobados por el Consejo Directivo de la Entidad.

Gestión jurídica. En 2023 se efectuaron los seguimientos semestrales a la ejecución del Plan de Acción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2022-2023, plan desde el cual se desarrollaron actividades correspondientes a: i) Capacitación a los servidores públicos y contratistas sobre la aplicación del Manual de contratación y/o de interventoría de la Entidad y ii) la expedición de la Resolución No. 076 de 25 de mayo de 2023 “Por la cual se adopta el Manual de Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte”.

En lo atinente a la gestión del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI, se actualizó el seguimiento de la política en mención de conformidad con la Ley; y se efectuaron los reportes periódicos que sobre el referido sistema requieren tanto la Agencia de Defensa Jurídica del Estado como a la Contraloría General de la República (plataforma SIRECI).

Adicionalmente, se expidió la Resolución 045 de 2023 por medio de la cual se actualizó la integración, funciones y se adoptó el reglamento del Comité de Conciliación de la UPIT conforme a la Ley 2220 de 2022.

De otra parte se actualizó el normograma de la Entidad, herramienta que compila las normas que regulan las actuaciones de la UPIT en cumplimiento con su misionalidad; por ende, contiene normas externas como leyes, decretos, acuerdos, circulares y resoluciones que afectan la gestión institucional.

Finalmente se formalizaron algunos procedimientos del proceso jurídico de la Entidad, tales como el de control de legalidad de actos administrativos, el de representación externa judicial y extrajudicial y el de emisión de conceptos y revisión de respuesta a peticiones.

Comunicaciones. En 2023 se desplegaron las primeras acciones comunicacionales dirigidas a preparar el entorno para el cumplimiento de los objetivos institucionales de la UPIT, así:

- Se incursionó en el entorno digital con la creación de la página web institucional upit.gov.co
- Se crearon los canales de información y comunicación de la UPIT para la ciudadanía y partes interesadas a través de redes sociales: Facebook, Instagram, Twitter (hoy X), LinkedIn y YouTube.
- Se obtuvo una verificación oficial de Gobierno para las redes sociales de Facebook, Instagram y Twitter de la UPIT.
- Se conformó un equipo de trabajo básico para la gestión de las comunicaciones con una periodista, una diseñadora gráfica y un profesional audiovisual bajo el liderazgo de un asesor de la Dirección General.
- Se incorporó y aprobó la inclusión del proceso de Comunicación Estratégica dentro del mapa de procesos de la entidad.
- Se posicionó el proceso de comunicaciones de la UPIT en procesos similares del Sector Transporte.
- Se fortalecieron los procesos de comunicaciones internas y externas en la UPIT.

El paso para seguir es la construcción del Plan Estratégico de Comunicaciones 2024 de la UPIT alineado con los objetivos estratégicos de la entidad, con su misión y su visión, recientemente revisadas.

Insumos para análisis de la estructura organizacional de la UPIT

La realidad económica, ambiental, política y tecnológica del sector de infraestructura de transporte se ha transformado de manera rápida y relevante en los últimos diez años, aumentando la complejidad del sector.

En este sentido, la UPIT evidenció la necesidad de revisar potenciales mejoramientos en la articulación de la estrategia y la estructura organizacional, para facilitar el logro de los impactos deseados en la población y en la economía del país.

Por lo tanto se adelantaron algunos análisis en el marco de la metodología planteada por el Departamento Administrativo de Función Pública, encontrando fortalezas y debilidades de la actual estructura, con base en las cuales se identificaron oportunidades de mejoramiento que serían revisadas y evaluadas a la luz de la visión del sector transporte por parte del Gobierno nacional.

Gobierno digital

- **Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).** En la vigencia 2023 la UPIT estructuró el PETI, herramienta a través de la cual se establecen las iniciativas estratégicas de TI, así como el portafolio de proyectos y su respectiva hoja de ruta.

- **Página web institucional.** Durante el segundo semestre de 2023, la UPIT contó con página web, dando viabilidad a la exposición y reconocimiento de la

Entidad, en ámbitos externos al sector transporte, así como brindando soporte para la información especializada, útil e importante en materia de planeación de infraestructura de transporte y de interés para diferentes actores, tales como la Galería de geovisores, la Estrategia Nacional BIM, el Plan de Transporte Intermodal Sostenible para la Amazonía – PATIS, entre otros.

- **Arquitectura empresarial.** En la vigencia 2023 la UPIT adelantó un ejercicio de arquitectura empresarial mediante el cual se estableció un primer modelo conforme al nivel de madurez de la organización (TOBE) y plantea las pautas para el desarrollo de una organización soportada en tecnología y la mejora de los procesos (ASIS).

- **Seguridad de la información.** En 2023 se dio inicio al proceso de adquisición e implementación de herramientas que garanticen la disponibilidad, oportunidad y seguridad de la información misional y la requerida para la gestión de la organización, el cual tiene continuidad en 2024. En el mismo sentido, en el período objeto del informe se estructuró el Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información, y el Plan de seguridad y privacidad de la información de la Entidad.

- **La UPIT contó con los servicios TIC necesarios para su operación, tales como** canal de internet, software de gestión documental, disponibilidad de aplicaciones misionales, entre otros.

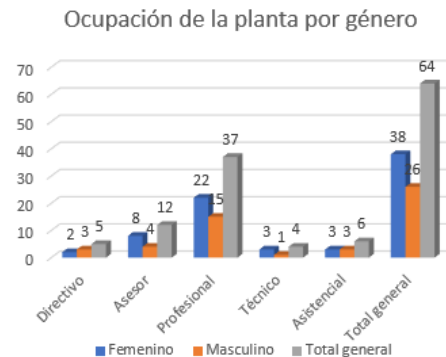
3.2. Política pública de equidad de género

En el periodo objeto del presente informe, la UPIT construyó y definió el “Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las personas humanas y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad, y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público; y la participación efectiva de la mujer en las diferentes instancias de la administración pública” el cual, cuenta con un plan de acción con el fin de garantizar su aplicación.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2023 la ocupación de la planta de personal por género era la siguiente:

Clasificación	No. Empleos
Mujeres	38
Hombres	26
Total	64

Fuente: Secretaría General



Fuente: Secretaría General

GESTIÓN PRESUPUESTAL



A continuación, se presenta el resultado de la ejecución presupuestal general de la UPIT para la vigencia 2023. Durante este periodo fueron asignados recursos del Presupuesto General de la Nación por valor de 28.876 millones de pesos, de los cuales se obligaron a 31 de diciembre el 66 %.

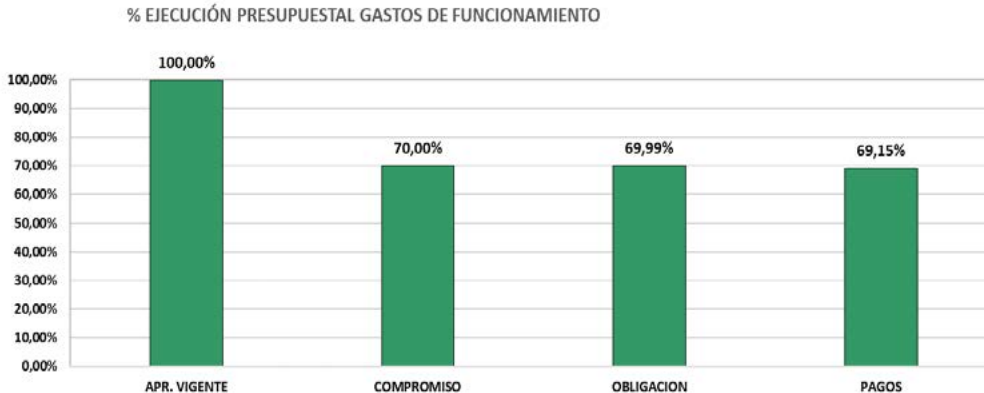
Gastos de funcionamiento

Para la vigencia 2023 fueron asignados recursos para gastos de funcionamiento, así (valores en millones de pesos):

Descripción	Apropiación	Compromiso	Obligación	Pagos
Gastos de personal	\$11.960	\$8.043	\$8.043	\$8.043
Adquisición de bienes y servicios	\$2.916	\$2.353	\$2.352	\$2.227
Transferencias corrientes	\$13.069	\$10.062	\$10.062	\$10.062
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$52	\$52	\$52	\$52
TOTAL	\$14.941	\$10.458	\$10.458	\$10.331

Fuente: Secretaría General

De los recursos apropiados en gastos de funcionamiento por valor de \$ 14.941 millones de pesos para la vigencia, al 31 de diciembre de 2023 se comprometió el 70 % y se obligó el 69,99 % del total de los recursos asignados.



Fuente: Secretaría General

Gastos de inversión

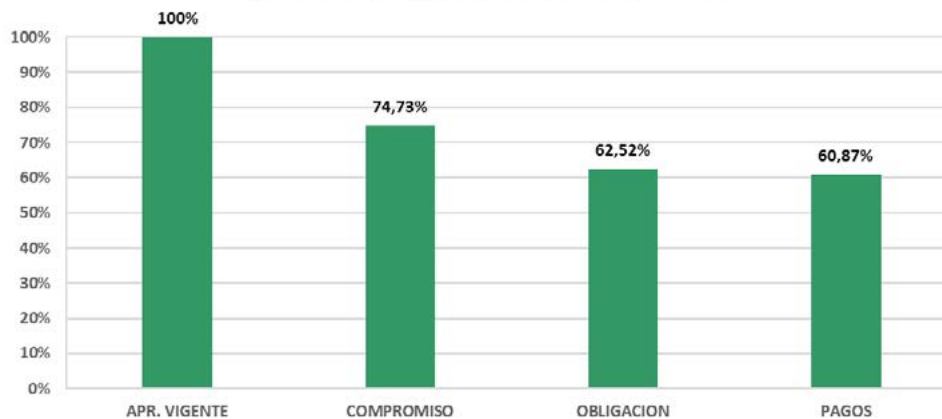
Para la vigencia 2023 fueron asignados recursos para gastos de inversión, así (valores en millones de pesos):

Descripción	Apropiación	Compromiso	Obligación	Pagos
Fortalecimiento de la gestión de planeación de la infraestructura de transporte de manera integral nacional	\$12.336	\$9.022	\$7.322	\$7.298
Fortalecimiento institucional de la capacidad técnica para la planeación integral del desarrollo de la infraestructura de transporte en el territorio nacional	\$1.600	\$1.391	\$1.391	\$1.185
TOTAL	\$13.936	\$10.414	\$8.713	\$8.483

Fuente: Secretaría General

De los recursos apropiados en gastos de inversión por valor de \$ 13.936 millones de pesos para la vigencia, al 31 de diciembre de 2023 se comprometió el 75 % aproximadamente y se obligó más del 62 % del total de los recursos asignados.

% Ejecución Presupuestal Gastos de Inversión



Fuente: Secretaría General



Foto: Ministerio de Transporte



UPIT!

UNIDAD DE PLANEACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

¡Planeamos la infraestructura de transporte del país que soñamos!

 upit.gov.co

 servicioalciudadano@upit.gov.co

 Avenida Calle 26 # 57 - 83, Torre 8 Piso 16, Bogotá D.C., Colombia

 [upit-col](#) •  [upit_col](#) •  [upit_col](#) •  [Upitcol](#) •  [upit_col](#)